

Núm. y año del expte.: 641/26-PSE
Referencia: Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 22 DE JULIO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS POR LA QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO DE TERAPIA AVANZADA CAR-T ARI-0001.

PROPUESTA:

Tomar razón de la Resolución, de 18 de junio de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas (HUT) por la que se declara la emergencia de la contratación del suministro del medicamento de terapia avanzada CAR-T ARI-0001, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, en relación con el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

El importe estimado del suministro a realizar asciende a la cantidad de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (102.847,68 €) IVA incluido, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 1331 06 1980 G/41C/2.2.1.06/04.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 21 de julio de 2026.

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Fdo.: Antonio Sanz Cabello

EXPOSICIÓN:

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía dispone, en su artículo 18, que la Administración Sanitaria Pública de la Comunidad Autónoma, a través de los recursos y medios de que dispone el sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollará la atención integral de la salud.

Con fecha 27 de mayo de 2026, la Facultativa Especialista de Área (FEA) en Hematología y Hemoterapia, perteneciente a la Sección Clínica Oncohematológica, formula solicitud de valoración por el Grupo de Expertos en la utilización de medicamentos CAR-T a nivel del Sistema Nacional de Salud, ante la necesidad de incorporar el tratamiento de terapia avanzada CAR-T ARI-0001 en un centro ajeno al SSPA, para el tratamiento de una leucemia linfoblástica aguda (LLA), con el fin de dar respuesta a la necesidad terapéutica de un paciente que no dispone de otras alternativas y cuya gravedad hace urgente el inicio del citado tratamiento.

Con fecha 3 de junio de 2026, la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud autoriza la Terapia CAR-T ARI 0001 en el centro propuesto, Hospital Clinic de Barcelona, centro ajeno al Servicio Andaluz de Salud.

Vista la solicitud formulada por la FEA en Hematología y Hemoterapia, perteneciente a la Sección Clínica Oncohematológica del Hospital Universitario Torrecárdenas, la Dirección Gerencia del HUT consideró necesario promover la contratación, por el procedimiento de emergencia, del suministro del medicamento de terapia avanzada CAR-T ARI-0001, con el fin de garantizar el tratamiento del paciente referido en un contexto de ausencia de alternativas terapéuticas disponibles y de situación clínica de urgencia vital.

En virtud de ello, con fecha 18 de junio de 2026, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas, resolvió declarar la emergencia de la contratación del suministro del medicamento de terapia avanzada CAR-T ARI-0001, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa, de fecha 12 de junio de 2026.
- Documento contable AD, de 17 de junio de 2026.
- Resolución de declaración de la emergencia, de 18 de junio de 2026.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 14 de julio de 2026

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo: Amparo Simón Valero

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 14 de julio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: María del Valle García Sánchez